



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION N.º 329/2.024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA"- ID 440.193, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. -----

Pedro Juan Caballero, 11 de julio de 2024.

V I S T O: El Memorándum UOC N.º 45/2024 de la UOC, por el cual se remite informe de evaluación del llamado LPN N.º 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA"- ID 440.193 y solicita la emisión de una Resolución de adjudicación. -----

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N.º 9823/23 y la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Informe de Evaluación de fecha 05 de julio de 2024, recomienda adjudicar a la firmas ITCS S.A. y SYNTAX DE DANIEL BATISTA DOS SANTOS en el llamado referido. -----

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N.º 14/2024 de fecha 11 de julio de 2024, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada; -----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N.º 9823/23, al Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

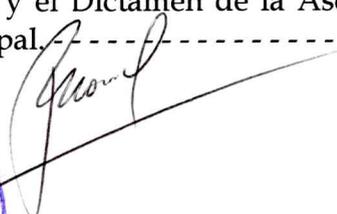
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º: ADJUDICAR a la firma ITCS S.A., con RUC N.º 80046953-4, en los ítems 1, 6 y 7 del presente llamado por un monto mínimo de Gs. 222.460.000 (guaraníes, doscientos veintidós millones, cuatrocientos sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 444.920.000 (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, novecientos veinte mil) IVA Incluido, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. -----

Artículo 2º: ADJUDICAR a la firma SYNTAX DE DANIEL BATISTA DOS SANTOS, con RUC N.º 8380396-3, en los ítems 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del presente llamado por un monto mínimo de Gs. 109.835.000 (guaraníes, ciento nueve millones, ochocientos treinta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 219.670.000 (guaraníes, doscientos diecinueve millones, seiscientos setenta mil) IVA Incluido, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. -----






MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336-272212

Paraguay

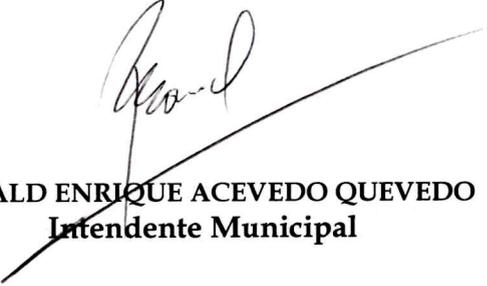
RESOLUCION N.º 329/2.024

Artículo 3º: REMITIR los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con las firmas adjudicadas. -----

Artículo 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ
Secretario General




Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal